

①

**ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA COMISION
DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
LICITACION PÚBLICA NACIONAL RAMP-03/2019**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SIENDO LOS CIUDADANOS LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION; A EFECTO DE SESIONAR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL, ARTICULO 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 37 FRACCION DECIMO TERCERA DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,19,20,21,22,23,24,25 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de asistencia

SEGUNDO.- Verificación de quórum y apertura de la sesión.

TERCERO.- Mensaje del Presidente de la sesión.

CUARTO.- Constituir sesión para efecto de desarrollar la junta aclaratoria que se refiere la convocatoria aprobada y publicada de Servicio de alumbrado Público a través del cambio de Tecnologías Led, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco.

QUINTO.- Intervención de los integrantes del Comité Interno y en su caso de los representantes de las empresas.

SEXTO.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESION

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA.- Con relación al Primer Punto del orden del día el Síndico Municipal del Ayuntamiento LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS pasa a tomar lista de asistencia.-----

1.- Presidente Municipal, LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ, contestó:
PRESENTE.


2.- Síndico Municipal, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, contestó: PRESENTE.

3.- Secretario General y Secretario Ejecutivo LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON, contestó: PRESENTE.

SEGUNDO PUNTO.- Acto seguido, el Síndico Municipal del Ayuntamiento informa que existe quórum legal para sesionar y se procede con la sesión.-----

En consecuencia el Síndico Municipal pide al Secretario General de lectura al orden del día, mismo que una vez establecido se sometió a votación, y se decidió de la siguiente manera:

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISION	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO E INTEGRANTE DE LA COMISION	A FAVOR
3	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION	A FAVOR



Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día.-----

TERCER PUNTO.- Con relación al Segundo Punto en el orden del día, el Síndico del Ayuntamiento **LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** informa que dicho punto es el mensaje del presidente de la comisión, por lo cual le pide el uso de la voz:

EN USO DE LA VOZ EL ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISION LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ.- Muchas gracias por su asistencia, se ve el interés para apoyar a este comité y sacar los trabajos adelante.

CUARTO PUNTO.- El Síndico del Ayuntamiento procede a desarrollar la junta aclaratoria que refiere la convocatoria aprobada y publicada de Servicio de Alumbrado Público a través del cambio de Tecnología Led, en el Municipio de Jocotepec.

Al igual informo que las empresas "**COMERCIALIZADORA BIOILUMINACION S.A. DE C.V**" y "**Partes, Unidades Luminicas y Herrajes Nacionales S.A de C.V.**" (**PLN ILUMINACION**) no se registraron conforme a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. RAPM-03/2019, ni tampoco presentaron preguntas, así mismo no comparecieron a la junta aclaratoria, por lo que pido al Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón levante la constancia correspondiente.

Acto seguido, se procede a informar sobre las empresas que si adquirieron las bases:

2

empresas si ha quedado debidamente aclarada su duda y no habiendo manifestación alguna, toma la votación a los integrantes del Comité Técnico Especializado para validar la segunda pregunta con su respuesta siendo el sentido de su voto el siguiente:

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISION	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO E INTEGRANTE DE LA COMISION	A FAVOR
3	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la formulación de la segunda pregunta con su respuesta.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
3	Se habla de un porcentaje mayor del 80% con luminarias de 170 lm/w, el resto con luminarias mínimo de 140 lm/w, podríamos aumentar el porcentaje de 140 lm/w para tener una propuesta más viable económicamente hablando, para el municipio? Siempre dejando una parte de 170 lm/w.	Es posible disminuir el porcentaje de luminarias de 170 lm/w, siempre y cuando todas las luminarias propuestas tengan un mínimo de 140 lm/w.

Una vez realizada la tercera pregunta y hecha la respuesta que de contestación el Sindico Lic. Juan José Ramírez Campos consulta a los representantes de las empresas si ha quedado debidamente aclarada su duda y no habiendo manifestación alguna, toma la votación a los integrantes del Comité Técnico Especializado para validar la tercera pregunta con su respuesta siendo el sentido de su voto el siguiente:

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISION	A FAVOR



EN USO DE LA VOZ SINDICO LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS informa: que está presente el Representante de la empresa "LUZ Y ENERGIA RALYS S DE RL", manifestando que la empresa se registró como participante pero no presento preguntas por escrito conforme a lo establecido en la convocatoria de la Licitación Publica Nacional No. RAPM-03/2019, pero está interesada en estar presente en la Junta aclaratoria, y si tuviera preguntas que hacer las haría en la presente sesión. Por otro lado, se informa que la empresa "Luz Emitida por Diodos de México S.A de C.V", se registró como participante y presento pliego de preguntas que se contestan en ese acto en el mismo momento que se leen.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Se menciona de manera duplicada un tiempo de entrega primero de 20 días y después de 80, con entregas parciales a partir del día 15 ¿Cuál es el correcto?	Tomar en plazo mayor para entrega, 80 días máximo entregar obra, pero iniciar entregas desde el día 15 hábil.

Una vez realizada la primer pregunta y hecha la respuesta que de contestación el Sindico Lic. Juan José Ramírez Campos consulta a los representantes de las empresas si ha quedado debidamente aclarada su duda y no habiendo manifestación alguna, toma la votación a los integrantes del Comité Técnico Especializado para validar la primera pregunta con su respuesta siendo el sentido de su voto el siguiente:

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	SECRETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISION	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO E INTEGRANTE DE LA COMISION	A FAVOR
3	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la formulación de la primera pregunta con su respuesta.-----

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
2	También se menciona de manera duplicada el tiempo de garantía de las luminarias, en un lugar dice 10 años y en otro 15 años ¿Cuál es el definitivo?	10 años es el tiempo de garantía mínimo requerido.

Una vez realizada la segunda pregunta y hecha la respuesta que de contestación el Sindico Lic. Juan José Ramírez Campos consulta a los representantes de las

3

2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO E INTEGRANTE DE LA COMISION	A FAVOR
3	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la formulación de la tercera pregunta con su respuesta.-----

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
4	¿Es totalmente indispensable el capital contable de 90 millones solicitado?	El capital contable demostrable mínimo podrá ser menor, siempre y cuando el mínimo sea de 30 millones, lo que queremos es una empresa que tenga la capacidad financiera de soportar este contrato.

Una vez realizada la cuarta pregunta y hecha la respuesta que de contestación el Sindico Lic. Juan José Ramírez Campos consulta a los representantes de las empresas si ha quedado debidamente aclarada su duda y no habiendo manifestación alguna, toma la votación a los integrantes del Comité Técnico Especializado para validar la cuarta pregunta con su respuesta siendo el sentido de su voto el siguiente:



No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISION	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO E INTEGRANTE DE LA COMISION	A FAVOR
3	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la formulación de la cuarta pregunta con su respuesta.-----

QUINTO PUNTO.- EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.- Informa que no hay mas aclaraciones respecto a las preguntas presentadas pero si respecto al calendario que se publico en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional RAMP03-2019 ya que en lo publicado hay una impresión o error de imprenta respecto a la fecha para celebrar la sesión de la

comisión de adquisiciones para la presentación y apertura de paquetes ya que de acuerdo con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 63 fracción IV que a la letra dice:

Artículo 63.

1. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

- I. En caso de ser necesario, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse;

Por lo que se convoca con fecha de 25 de junio del presente año a la Novena Sesión de Comisión de Adquisiciones, informándoles a los munícipes que integran dicha comisión así como funcionarios y ciudadanos que integren la misma para su conocimiento y debida asistencia y no habido duda alguna se procede con el último punto.

No habiendo comentarios al respecto se tiene por agotado este punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.-----

En uso de la voz **EL SINDICO MUNICIPAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.**-----

No habiendo más asunto que tratar el Síndico y que actúa y da Fe, da por terminada la **SESIÓN DEL COMITÉ TECNICO ESPECIALIZADO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2018-2021**, siendo las 11:20 horas del día 19 de Junio de 2019.-----

-----**CONSTE**-----

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES,
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE ADQUISICIONES, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE
ADQUISICIONES ADMINISTRACION 2018-2021